

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
27 DE MAYO DE 2020

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 27 de mayo de 2020, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria. Se abrió la sesión a las 3.20 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros que queda registrada en la grabación de la sesión.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTES
Profesores Principales	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	
Profesores Asociados	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
Profesor Auxiliar	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	
Quórum:		7 consejeros

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó si la sesión del consejo de Facultad se está transmitiendo y que las grabaciones de las sesiones no están en la página web de la Facultad y que no cuentan con actas.

El señor Decano respondió que todo se está grabando.

El representante del Centro Federado comentó que están transmitiendo en vivo la sesión del Consejo de Facultad, desde un celular. Solicitó que se transmita en vivo la sesión del consejo y que se incluya en la agenda la plataforma reivindicativa presentada.

El señor Decano mencionó que todas las sesiones quedan registradas y que se difunde en la página web de la Facultad. Agregó que se está atravesando una situación especial que no le permite garantizar la transmisión en vivo. Informó que se está instalando el sistema remoto y que toda la Facultad se está manejando desde fuera debido a que se no puede ingresar al campus y es posible que por un largo tiempo. Todavía no se ha realizado la primera desinfección, la misma que está programada para la semana próxima. Las desinfecciones se realizarán por dos o tres meses. El problema es serio porque se han presentado casos en la Ciudad Universitaria. Se está grabando y están intentando que se transmita la sesión, posteriormente se subirá a la página web de la Facultad. Mencionó que es una sesión extraordinaria con un solo punto en la agenda y que no se transmita la sesión se debe a un problema técnico, no político. Además no es tema de debate.

El representante del Centro Federado comentó que los Centros de Estudiantes han presentado una solicitud formal al Consejo de Facultad para que puedan ingresar a la sesión y dar a conocer los problemas que tiene en sus respectivas Escuelas. Agregó que el problema de conectividad no es un problema como para que los representantes estudiantiles estén presentes en el Consejo de Facultad.

El señor Decano mencionó que gracias a la generosidad de la OBE se pudo matricular a muchos alumnos que figuraban en la lista de los Centros de Estudiantes. Y se ha dado una segunda matrícula para que se revisen los casos. Hay algunos casos que son por varias repitencias. Se presentó el caso de una alumna de Filosofía que

estaba en México y que no podía regresar y que tenía dificultades para que la matricularan y personalmente la tuvo que avalar, debido a que la UNAM no podía entregarle los certificados para que pueda matricularse. Mencionó que han apoyado a todos los estudiantes.

El señor Decano cedió la palabra a la Dra. Rosalía Quiroz para que dé lectura a la agenda de la sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD.

1.1 RESULTADOS DEL CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020 (ANUAL Y SEMESTRAL).

La Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, dio lectura al Oficio Virtual N.º 005/FLCH-CPEYPD/20 de fecha 26 de mayo de 2020, del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, quien remite el Informe Final con los resultados del concurso.

Se presentaron 18 postulantes al concurso y fueron evaluados de acuerdo a las precisiones formuladas por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, mediante Oficio N.º 082-2020-VRAP/UNMSM y a lo establecido por el Rectorado en la Resolución Rectoral N.º 01290-R-20.

CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020 (Anual y semestral)

(Resolución Rectoral N.º 01290-R-20 y Resolución de Decanato N.º 0249-D-FLCH-20)

RESULTADOS FINALES EN ORDEN DE MÉRITO - POSTULANTES QUE ALCANZARON PLAZA VACANTE

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	CLASIFICACIÓN	EVALUACIÓN VIDEOCONFERENCIAS	EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	RESULTADO FINAL
1	Villegas Arteaga, Janeth Yovani	Comportamiento organizacional	DC B3 (8 horas)	29	44	73
2	Alania Contreras, Rubén Darío	Taller de fotografía especializada / Apreciación cinematográfica I	DC B2 (16 horas)	27	42	69
3	Avalos Carrillo, Guillermina Victoria	Taller de diseño visual / Taller de diseño gráfico	DC B2 (16 horas)	29	31	60

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	CLASIFICACIÓN	EVALUACIÓN VIDEOCONFERENCIAS	EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	RESULTADO FINAL
1	Vera Buitrón de Gratal, Mervi Paola	Inglés (dos grupos)	DC B1 (32 horas)	25	60	85

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	CLASIFICACIÓN	EVALUACIÓN VIDEOCONFERENCIAS	EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	RESULTADO FINAL
1	Encinas Carranza, Percy Abel	Dramaturgia / Taller de teatro y guiones literarios I	DC B2 (16 horas)	30	62	92
2	Vargas Luna, Jaime Arturo	Interpretación de textos literarios I / Semiótica general	DC B2 (16 horas)	26	57	83
3	Escalante Adaniya, Marie Elise	Literatura peruana de la conquista y la colonia / Literatura francesa II	DC B2 (16 horas)	22	53	75

PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PLAZAS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS
01	<ul style="list-style-type: none"> • REDACCIÓN BÁSICA • TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN 	B2	16
01	<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES • DISEÑO PERIODÍSTICO 	B2	16

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que quería hacer una cuestión previa antes de que den lectura a los resultados. Consultó que en proceso de evaluación, se constituyó una comisión de evaluación y si estuvieron presente los estudiantes.

El Dr. Carlos García Bedoya mencionó que tiene conocimiento que el Consejo de Facultad no ha designado a los estudiantes.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que es lamentable que el presidente de la Comisión no tenga conocimiento de una decisión que se tomó en el Consejo, hace tres meses, el 27 de febrero. En esa sesión, señor Decano, se aprobó por mayoría, que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente debían estar presentes los alumnos Frabrizio Peceros García de la E.P. Comunicación Social y Julio César Silva Céspedes de la E.P de Filosofía. Consideró que se ha desarrollado un proceso que aparentemente no tendría valor porque no han participado los estudiantes y por lo tanto carece de validez el resultado del concurso virtual para contrato docente. Agregó que lamenta que los profesores que han participado en el concurso se vean afectados.

El señor Decano mencionó que los concursos para contrato docente son públicos y no los convoca la Facultad, sino la Universidad, quien elabora el cronograma, se publica en la página web de la Universidad y por ese motivo se presentan los postulantes. Si tienen esa preocupación por qué reclaman cuando ha terminado, por qué no advirtieron a tiempo para que se cite a los estudiantes o para que el Centro Federado nombre a los representantes. Agregó que no recordaba los nombres de los estudiantes.

El representante del Centro Federado mencionó que es importante el contrato docente y más los procesos de nombramiento docente, porque está en juego dinero público con el que se paga los honorarios de los docentes, incluido en el presupuesto del Estado. El 27 de febrero se discutió sobre la participación de los estudiantes en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y al final el Consejo de Facultad resolvió por mayoría que los estudiantes del Comité de Gestión de las Escuelas de Comunicación Social y Filosofía participarán en la mencionada comisión. En este concurso no se ha considerado la participación estudiantil, de fiscalizar y evaluar a los postulantes.

El señor Decano mencionó que si los alumnos sabían del concurso por qué no reclamaron en su momento. Sabían perfectamente los días de las evaluaciones. La responsabilidad de ustedes era informar a los alumnos.

La profesora Esther Espinoza agregó que en la Comisión también debió estar presente el representante del Centro Federado de acuerdo al artículo 188 del Estatuto. Agregó que si no se ha cumplido esa condición el procedimiento quedaría nulo.

El profesor Raymundo Casas mencionó que los profesores que han ganado una plaza en ese concurso no deberían sufrir las consecuencias del autoritarismo. Agregó que se debe seguir con el trámite de contrato de los profesores que ganaron una plaza en el concurso virtual y que la Comisión debe renunciar porque no siguió bien el proceso porque tendrían que haber convocado a los estudiantes para que participen en la comisión y en las evaluaciones y manifestó estar en contra de castigar a los profesores que han ganado una plaza en el concurso. Consideró que para el futuro se debe considerar la participación de los estudiantes.

La Dra. Rosalía Quiroz precisó que después de la reunión del mes de febrero que se aprobó la participación de los estudiantes, tenían la obligación de presentar a sus representantes, ellos debieron haber enviado para futuros concursos los nombres de los representantes. Sin embargo, no lo hicieron y lastimosamente en esta circunstancia se dio la cuarentena y se suspendieron las actividades, eso como primera aclaración. Segunda aclaración, en el concurso público para contrato que salió con resolución rectoral en el punto 12, no especifica quiénes deben ser los integrantes y se ha cumplido lo indicado en ese documento. El punto 12 de las bases del concurso indica:

“La evaluación de los postulantes está a cargo de una Comisión de Evaluación constituida por tres (3) miembros como mínimo y máximo hasta seis (6) integrantes en la Facultad o en Estudios Generales.

Los miembros de la comisión no deben estar incursos en incompatibilidades ...”

Se emitió la resolución de decanato cumpliendo estrictamente lo que señalaba la resolución rectoral que entre otras cosas, se han presentado una serie de modificaciones en cuanto al procedimiento para la entrevista personal y para los puntajes de la evaluación de los expedientes. Las fechas han sido muy ajustadas, si la Facultad no hubiera cumplido los alumnos no tendrían docentes. Cuando se menciona a la Comisión, la Comisión solo ha recepcionado los expedientes y ha realizado un trabajo enorme con todas las limitaciones que significa trabajar en estas condiciones. Pidió que sean objetivos y que también se ajusten a lo que ha establecido la resolución rectoral.

La profesora Esther Espinoza mencionó que el tema es una cuestión legal. Los que han convocado a la Comisión han debido ponerse en contacto con los alumnos del Centro Federado por lo menos, de acuerdo al artículo 188 del Estatuto y que las comisiones deben estar integradas por estudiantes. Manifestó su apoyo a lo mencionado por el profesor Raymundo Casas en que la Comisión no puede continuar.

El señor Decano el objetivo de la sesión extraordinaria no es censurar ni apoyar a la Comisión. No es el tema de la agenda. Simplemente es aprobar o no los resultados del concurso. El 15 de marzo se suspendieron las actividades y recién en el último mes se empezó a construir el teletrabajo porque no había Resolución Rectoral que ampare. Comentó que la Facultad fue la primera en construir los principales procesos administrativos que han permitido emitir diplomas, realizar la matrícula, notas y otros servicios que se brinda. Agradeció el apoyo que brinda el personal de seguridad quien está atento a las solicitudes para encender las computadoras y personal administrativo pueda realizar el teletrabajo en sus domicilios.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó al señor Decano que dé cinco minutos de intermedio para que evalúen la situación. Mencionó que no tienen información de nada porque no reciben los expedientes de los documentos que se tratarán en el Consejo.

La profesora Esther Espinoza agregó que se debe votar por la continuidad de la Comisión porque considera que no debe continuar y también se debe votar por los resultados del concurso.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que la sesión del consejo extraordinario solo tiene un punto en la agenda.

El señor Decano pidió a la profesora Esther Espinoza que lo plantee para la siguiente sesión. Agregó que la comisión fue elegida también por los miembros del Consejo. Lo que se debe votar es si se aprueba o no el concurso.

El Dr. Carlos García Bedoya mencionó, en relación a los comentarios realizados, que aclarará cómo ha sido el trabajo de la Comisión. La Comisión es la más interesada en que participen los estudiantes. Se hizo la consulta y se nos informó y entiendo que es la situación oficial, el Consejo de Facultad efectivamente tomó una decisión de incorporar estudiantes pero que no se aprobó los nombres de los estudiantes por lo tanto no se llegaron a incorporar los estudiantes. Se ha trabajado con la Comisión completa. Esa es la información que maneja la Comisión.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que se dieron los nombres porque se preocuparon en incorporar a los estudiantes. Se eligieron en el Consejo de Facultad y se votó con nombres de los estudiantes.

La Dra. Rosalía Quiroz respondió que esa elección debió ser formalizada por los estudiantes para poder emitir la Resolución de Decanato.

Después de un largo debate, se sometió a votación la aprobación del informe de la comisión.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que pasará lista y se someterá a votación nominal para aprobar lo siguiente: quiénes aprueban y quiénes desaprueban el concurso.

Aprueban: José Carlos Ballón, Miguel Ángel Polo Santillán, Agustín Prado Alvarado. (3 votos)

Desaprueban: Jaime Mariazza Foy, Esther Espinoza Espinoza, Lilly Huamanchumo Sánchez (3 votos)

Abstiene: Justo Raymundo Casas Navarro. (1 voto)

El señor Decano tiene voto dirimente y votó a favor de la aprobación del informe de la Comisión.

APROBADO

El señor Decano levanto la sesión.

Siendo las 4.26 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano